

RESOLUCIÓN NÚM. 553/2026 DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 0000278/2026 Y CCA: +6.6SCK6UE, ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL MATERIAL ESPECÍFICO DE LABORATORIO: TUBOS Y AGUJAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECIPIENTES DE RECOGIDA DE MUESTRAS CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y SISTEMA DE GESTIÓN PREANALÍTICA PARA LA AGRUPACIÓN 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución 463/2026, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 25 de marzo de 2026, se acordó la aprobación de inicio de expediente de contratación del **ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL MATERIAL ESPECÍFICO DE LABORATORIO: TUBOS Y AGUJAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECIPIENTES DE RECOGIDA DE MUESTRAS CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y SISTEMA DE GESTIÓN PREANALÍTICA PARA LA AGRUPACIÓN 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.6SCK6UE**, mediante procedimiento abierto, con un plazo de ejecución de 24 meses y por un presupuesto de licitación (sin I.V.A.) de **6.307.586,78 €**

SEGUNDO. - Con fecha de 10 de abril de 2026 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 70/2026, de fecha 10 de abril de 2026, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 12 de mayo de 2026.

TERCERO. - Que se han detectado la siguiente incidencia debido a un error material: en el **ANEXO I – PPT – Características Técnicas Adicionales** para los lotes del 16 al 27.

CUARTO. - Que procede la corrección de los errores detectados.

QUINTO.- Que la corrección que se propone se justifica en la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, a fin de garantizar una eficiente utilización de los fondos destinados a la adquisición de bienes mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

SEXTO. - Dado que el expediente se encuentra en plazo hábil de licitación hasta el próximo día 12 de mayo de 2026, y considerando que la rectificación del error no produce perjuicio a terceros, no se acuerda la ampliación del plazo de licitación establecido para la presentación de proposiciones en el Expediente.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR92HQUYJW8L3LCJ8WT8SNCAHK	PÁG. 1/4	



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - Esta Dirección Gerencia tiene la consideración de Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y por tanto, con competencias para la emisión de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Resulta de aplicación lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer "...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos". Y al artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, al disponer "El órgano de contratación aprobará los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares....., y solo podrán ser modificadospor error material, de hecho, o aritmético....."

RESUELVE

PRIMERO. - Rectificar el error detectado en el Expediente de **0000278/2026 Y CCA: +6.6SCK6UE, DE ACUERDO MARCO, CON VARIAS EMPRESAS, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DEL MATERIAL ESPECÍFICO DE LABORATORIO: TUBOS Y AGUJAS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE Y RECIPIENTES DE RECOGIDA DE MUESTRAS CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y SISTEMA DE GESTIÓN PREANALÍTICA PARA LA AGRUPACIÓN 1, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, relativo a ANEXO I – PPT – Características Técnicas Adicionales** para los lotes del 16 al 27:

Donde dice:

AG	LT	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	CÓDIGO GC	DENOMINACIÓN	UND. CONTR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
	16	SU.PC.SANI.01.24.12.900000	G13107	PORTATUBOS EXTRACCIÓN SANGRE POR VACIO C/ AGUJA INTERIOR-Conexión aguja:luer-lock;	Unidad	• Material: Plástico
	17	SU.PC.SANI.01.05.00.700002	E05667	JERINGA AUTOANALIZADOR-Capacidad de la jeringa:[1-2];Aguja:no;	Unidad	
	18	SU.PC.SANI.01.05.00.600003	B39232	JERINGA GASOMETRIA 3ml. C/AGUJA DE SEGURIDAD-Tipo de heparina:sólida;Tipo de Conexión:luer-lock;DIAMETRO DE LA AGUJA:[22-22];LONGITUD DE LA AGUJA:[0-30];	Unidad	
	19	SU.PC.SANI.01.24.10.000008	E01842	RECIPIENTE PLAST.RECOGIDA MUESTRAS BOCA ANCHA <250ml.-Ø DE BOCA:[50.0-59.0];ESTERIL:si;VOLUMEN:(90-125);	Unidad	• Jeringa de 3 cuerpos con heparina balanceada.
	20	SU.PC.SANI.01.24.10.900007	E90199	CONTENEDOR CON FORMALINA PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS HISTOLÓGICAS < 200ml-CAPACIDAD DEL CONTENEDOR:70;	Unidad	
	21	SU.PC.SANI.01.24.10.910000	E80542	RECIPIENTE PARA TRANSPORTE Y ENVIO MUESTRAS BIOLÓGICAS-VOLUMEN:0.50;	Unidad	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR92HQYJW8L3LCJ8WT8SNCAHK	PÁG. 2/4	



AG	LT	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	CÓDIGO GC	DENOMINACIÓN	UND. CONTR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
	22	SU.PC.SANI.01.24.10.900004	D34735	CONTENEDOR MUESTRA CITOLOGIA LIQUIDA-GC	Unidad	
	23	SU.PC.SANI.01.24.10.900008	F31122	SISTEMA CERRADO CON FORMALINA PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS-CAPACIDAD DEL CONTENEDOR:70;	Unidad	• Medio de conservación para muestra de citología con base de metanol.
	24	SU.PC.SANI.01.24.10.200011	F97041	SISTEMA CERRADO P/ TOMA MUESTRA, FIJACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PARASITOS (HECES)-FIJADOR:SIN FORMOL;VOLUMEN:[3-7];	Unidad	
	25	SU.PC.SANI.01.24.10.100002	F68210	EQ.RECIPIENTE PLAST.TRANSPORTE Y CONGELACIÓN MUESTRAS BOCA ANCHA ESTERIL-VOLUMEN:0.50;	Unidad	
	26	SU.PC.SANI.01.24.10.019000	E33929	RECIPIENTE PLAST.RECOGIDA MUESTRAS BOCA ANCHA 1500-3000ml.-Ø DE BOCA:[80.0-89.0];ESTERIL:no;(2) VOLUMEN:[2000-2000];	Unidad	
	27	SU.PC.SANI.01.24.10.019000	E33929	RECIPIENTE PLAST.RECOGIDA MUESTRAS BOCA ANCHA 1500-3000ml.-Ø DE BOCA:[80.0-89.0];ESTERIL:no;(2) VOLUMEN:[2000-2000];	Unidad	

Debe decir:

AG	LT	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	CÓDIGO GC	DENOMINACIÓN	UND. CONTR	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS
	16	SU.PC.SANI.01.24.12.215000	E30179	TUBO CAPILAR CALIBRACION-Volumen:[0.125-0.125];	Unidad	• Material: Plástico
	17	SU.PC.SANI.01.24.12.900000	B39585	PORTATUBOS EXTRACCION SANGRE POR VACIO C/ AGUJA INTERIOR - GC	Unidad	
	18	SU.PC.SANI.01.05.00.700002	E05667	JERINGA AUTOANALIZADOR-Capacidad de la jeringa:[1-2];Aguja:no;	Unidad	
	19	SU.PC.SANI.01.05.00.600003	B39232	JERINGA GASOMETRIA 3ml. C/AGUJA DE SEGURIDAD-Tipo de heparina:sólida;Tipo de Conexión:luer-lock;DIAMETRO DE LA AGUJA:[22-22];LONGITUD DE LA AGUJA:[0-30];	Unidad	• Jeringa de 3 cuerpos con heparina balanceada.
	20	SU.PC.SANI.01.24.10.000008	E01842	RECIPIENTE PLAST.RECOGIDA MUESTRAS BOCA ANCHA <250ml.-Ø DE BOCA:[50.0-59.0];ESTERIL:si;VOLUMEN:(90-125);	Unidad	
	21	SU.PC.SANI.01.24.10.900007	E90199	CONTENEDOR CON FORMALINA PARA FIJACIÓN DE MUESTRAS HISTOLÓGICAS < 200ml-CAPACIDAD DEL CONTENEDOR:70;	Unidad	
	22	SU.PC.SANI.01.24.10.910000	E80542	RECIPIENTE PARA TRANSPORTE Y ENVIO MUESTRAS BIOLOGICAS-VOLUMEN:0.50;	Unidad	
	23	SU.PC.SANI.01.24.10.900004	D34735	CONTENEDOR MUESTRA CITOLOGIA LIQUIDA-GC	Unidad	• Medio de conservación para muestra de citología con base de metanol.
	24	SU.PC.SANI.01.24.10.900008	F31122	SISTEMA CERRADO CON FORMALINA PARA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE MUESTRAS-CAPACIDAD DEL CONTENEDOR:70;	Unidad	
	25	SU.PC.SANI.01.24.10.200011	F97041	SISTEMA CERRADO P/ TOMA MUESTRA, FIJACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PARASITOS (HECES)-FIJADOR:SIN FORMOL;VOLUMEN:[3-7];	Unidad	
	26	SU.PC.SANI.01.24.10.100002	F68210	EQ.RECIPIENTE PLAST.TRANSPORTE Y CONGELACIÓN MUESTRAS BOCA ANCHA ESTERIL-VOLUMEN:0.50;	Unidad	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR92HQYJW8L3LCJ8WT8SNCAHK	PÁG. 3/4	



27	SU.PC.SANI.01.24.10.019000	E33929	RECIPIENTE PLAST.RECOGIDA MUESTRAS BOCA ANCHA 1500-3000ml.-Ø DE BOCA:[80.0-89.0];ESTERIL:no;(2) VOLUMEN:[2000-2000];	Unidad	
----	----------------------------	--------	--	--------	--

SEGUNDO. - Mantener vigente el resto de los apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y contenido existente en la documentación publicada y que no ha sido objeto de corrección mediante la presente Resolución.

TERCERO. - Que no se acuerda la ampliación del plazo de licitación del expediente, por lo que la fecha límite de presentación de proposiciones será hasta el día 12 de mayo de 2026 a las 15,00 horas

CUARTO. - Publicar esta Resolución en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud).

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, pero sí cabe contra los pliegos del Expediente, en la medida en que la misma corrige determinados aspectos del Pliego Específico de Cláusulas Administrativas particulares, de tal forma que cabe recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2.a) y 50.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	16/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR92HQUYJW8L3LCJ8WT8SNCAHK	PÁG. 4/4	